

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	10405815350	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAZ MEDINA JUAN BAUTISTA	Hora de envío :	22:30:51

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se consulta referente a obra de similares sobre la terminología aplicada se mencionada en las presentes bases:
¿Se considera servicios de consultoría de obras iguales o similares a: la supervisión de obras de Construcción y/o instalación y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación o la combinación de estos de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable y saneamiento rural, que dentro de su ejecución haya contemplado los siguientes componentes: captación, línea de conducción, reservorio 5m3, línea o red de distribución, cámara rompe presión, válvula de control, válvula de purga, válvula de aire, y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO.

1.- EN LO MENCIONADO SOBRE ¿SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL¿ ¿ES POSIBLE PRESENTAR EXPERIENCIA CON EL NOMBRE ¿SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO¿ Y QUE EL COMITÉ LO TOME COMO VALIDO?, debido a que es un concepto mas amplio, fomentando de esa manera la pluralidad de participantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que el postor debe de ser diligente al momento de revisar las bases, puesto que la definición de obras ha sido establecida de acuerdo al expediente técnico, y solo se tomara en cuenta sistemas de agua potable y saneamiento rural.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 10405815350

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : DIAZ MEDINA JUAN BAUTISTA

Hora de envío : 22:30:51

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consulta referente a obra de similares sobre la terminología aplicada se mencionada en las presentes bases:

¿Se considera servicios de consultoría de obras iguales o similares a: la supervisión de obras de Construcción y/o instalación y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación o la combinación de estos de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable y saneamiento rural, que dentro de su ejecución haya contemplado los siguientes componentes: captación, línea de conducción, reservorio 5m³, línea o red de distribución, cámara rompe presión, válvula de control, válvula de purga, válvula de aire, y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO.

1.- EN LO MENCIONADO SOBRE ¿SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL¿ ¿ES POSIBLE PRESENTAR EXPERIENCIA CON EL NOMBRE ¿SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO¿ Y QUE EL COMITÉ LO TOME COMO VALIDO ,fomentando de esa manera la pluralidad de participantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que el postor debe de ser diligente al momento de revisar las bases, puesto que la definición de obras ha sido establecida de acuerdo al expediente técnico, y solo se tomara en cuenta sistemas de agua potable y saneamiento rural.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	10405815350	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAZ MEDINA JUAN BAUTISTA	Hora de envío :	22:30:51

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta referente a lo mencionado para sustentar los términos de referencia con una declaración jurada. Se solicita al comité especial realizar dicha aclaración respecto a lo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 59**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que los documentos para la admisión están establecidos en 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 10405815350

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : DIAZ MEDINA JUAN BAUTISTA

Hora de envío : 22:30:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL COMITÉ TIENE QUE SER ESPECIFICO EN LOS SOLICITADO EN EL ULTIMO PARRAFO DE ¿CONDICIONES DE SERVICIOS GENERALES¿ en la cual solicita un panel fotográfico Y que actividades el comité considera pertinentes:

Se solicita al comité especial la respectiva aclaración o eliminación de lo solicitado de ser el caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 12 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité señala que para la presentación de las valorizaciones obligatoriamente tiene que adjuntar su panel fotográfico de las actividades que realiza, en tal sentido el participante debe ser diligente al momento de realizar sus consultas y/o observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	10405815350	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAZ MEDINA JUAN BAUTISTA	Hora de envío :	22:30:51

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE OBSERVA que la incidencia de los profesionales se coloca con factor 01 y mas adelante en el item 15 REQUERIMIENTOS DEL CONSULTOR , 2.- PERSONAL CLAVE Pág. 44 dice que los profesionales especialista tienen factor incidencia 0.5, lo cual es contradictorio.

Se solicita al comité especial corregir el desagregado de costos de supervisión.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 14 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el participante debe ser diligente al momento de formular sus consultas y observaciones, ya que tal como se encuentra establecido en el desagregado de los gastos de supervisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	10405815350	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAZ MEDINA JUAN BAUTISTA	Hora de envío :	22:30:51

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE NO SE APRECIA EL CUADRO COMPLETO DE TODOS LOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL PERSONAL CLAVE. SE SOLICITA AL COMITÉ ESPECIAL SU RESPECTIVA CORREPCION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se corregirá a momento de la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 10405815350

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : DIAZ MEDINA JUAN BAUTISTA

Hora de envío : 22:30:51

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se observa en lo referente a obra de similares sobre la terminología aplicada se mencionada en las presentes bases:

¿Se considera servicios de consultoría de obras iguales o similares a: la supervisión de obras de Construcción y/o instalación y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación o la combinación de estos de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable y saneamiento rural, que dentro de su ejecución haya contemplado los siguientes componentes: captación, línea de conducción, reservorio 5m3, línea o red de distribución, cámara rompe presión, válvula de control, válvula de purga, válvula de aire, y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO.

1.- EN LO MENCIONADO SOBRE ¿infraestructura de sistemas¿ no guarda relación con el objeto de la convocatoria, es por lo que se pide la eliminación de las presentes bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité señala que infraestructura hace referencia a toda edificación, lo solicitado hace referencia a toda infraestructura de sistemas de agua potable y/o saneamiento rural, en tal sentido no se acoge dicha observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDJS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código : 10405815350

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : DIAZ MEDINA JUAN BAUTISTA

Hora de envío : 22:30:51

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se observa en lo referente a obra de similares sobre la terminología aplicada se mencionada en las presentes bases:

¿Se considera servicios de consultoría de obras iguales o similares a: la supervisión de obras de Construcción y/o instalación y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación o la combinación de estos de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable y saneamiento rural, que dentro de su ejecución haya contemplado los siguientes componentes: captación, línea de conducción, reservorio 5m³, línea o red de distribución, cámara rompe presión, válvula de control, válvula de purga, válvula de aire, y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO.

1.- EN LO MENCIONADO SOBRE ¿reservorio 5m³¿ resulta restrictivo dicho requerimiento del de la cantidad de volumen en m³, es por lo que se pide la eliminación de las presentes bases la cantidad de volumen en m³, fomentando de esa manera mayor pluralidad de participantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité señala que infraestructura hace referencia a toda edificación, lo solicitado hace referencia a toda infraestructura de sistemas de agua potable y/o saneamiento rural, en tal sentido no se acoge dicha observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDJS/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVO MANZANILLA DEL DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ruc/código :	10405815350	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAZ MEDINA JUAN BAUTISTA	Hora de envío :	22:30:51

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se observa EL PEDIDO DE PRESENTACION DE CERTIFICACIONES PARA ACREDITACION DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL. LO CUAL RESULTA RESTRICTIVO Y SE VULNERA el art. 2 de LCE. SE SOLICITA AL COMITÉ ESPECIAL SU ELIMINACION PARA FOMENTAR LA MAYOR PLURALIDAD DE PARTICIPANTES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala que lo solicitado guarda relación con el expediente técnico, por lo que se solicita como obras similares las calificaciones similares que gozan los postores para el cumplimiento de la debida supervisión de obra, las cuales fueron formuladas por el área usuaria y ratificada por este comité, en tal sentido no se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null